

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA 012 DE 2019
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

16 de octubre de 2019

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 012 de 2019, cuyo objeto es realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la impermeabilización de cubiertas y canales de aguas lluvias en los pabellones en el recinto de exposiciones y la superficie de piso de la plazoleta descubierta de caja de madera en el recinto de convenciones de Plaza Mayor Medellín S.A presentamos el siguiente informe jurídico:

PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha de presentación de las propuestas, es decir el siete (7) de octubre de 2019 hasta las 03:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes firmas:

No	Proponente	Folios	Garantía de seriedad	Fecha de entrega de la propuesta	Valor propuesta económica
1	ASFALSTONE S.A.S.	78	Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Vigencia: 07 de octubre de 2019 al 07 de enero de 2020 Valor asegurado: \$34.977.820	07 de octubre de 2019 a las 02:09 p.m.	\$345.374.100
2	BETEL INGENIEROS S.A.S.	209	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Vigencia: 07 de octubre de 2019 al 22 de enero de 2020 Valor asegurado: \$34.977.820	07 de octubre de 2019 a las 2:57 p.m.	\$ 328.952.130

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación Pública de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación y en la ley.



NOMBRE DEL PROPONENTE: ASFALTONE S.A.S. - ELIMINADO

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta formato No. 1 suscrito por el representante legal.	NO ESTÁ FIRMADA
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A

<p>Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros debidamente certificados y firmados. Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada o lo tenga). Los proponentes deberán aportar : ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no cumple con todos los indicadores financieros y adicionalmente los estados financieros no están firmados por los tres (Representante Legal, Contador y Revisor fiscal), lo cual es exigido para los estados financieros</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo tres (3) contratos terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a 422 SMLMV, es decir la suma de (\$ 349.778.206).</p>	<p>Se le recuerda al proponente que se debían aportar 3 certificados y no 5. Por lo tanto se tienen en cuenta los 3 primeros contratos, según el</p>

<p>En caso de presentar certificaciones de obras globales deberán desglosar el monto relacionado con el objeto del contrato. Cuándo la certificación se exprese su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor de SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Papel membretado de la empresa o entidad contratante. Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante. Nombre del contratista (deberá figurar el proponente). Objeto del contrato u orden (similar o a fin con el objeto del presente proceso de selección). Valor final del contrato. Fecha de inicio y terminación. Actividades específicas en desarrollo del contrato. Nombre y firma de quién expide la certificación. Cumplimiento a satisfacción del contrato u orden. 	<p>orden de ubicación en la propuesta presentada por el proponente.</p> <p>En el certificado contractual de la empresa OPTIMA le hace falta las Actividades específicas en desarrollo del contrato.</p> <p>En el certificado contractual de la empresa Q CONSTRUCTORA S.A.S. le hace falta las actividades específicas en desarrollo del contrato.</p> <p>NOTA. Se le recuerde aquellas certificaciones que no reúnan los requisitos aquí señalados no serán validadas para acreditar la experiencia para participar. En caso de que se conceda plazo para subsanar este requisito, el plazo será perentorio, es decir, vencido este término sin satisfacer en la forma requerida el requisito, dará lugar a que se constituya una causal de eliminación de la propuesta.</p> <p>Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de</p>
---	--

	evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.
CAPACIDAD TÉCNICA OFERTA ECONOMICA	Membrana: Lo solicitado en el pliego: espesor 1.2 mm (-5%, +10%). peso 1,5 (-5%, +10%) Kg/M2 En la ficha no se especifica claramente el espesor y peso por metro cuadrado ni tampoco si es resistente a los rayos UV. Por lo que se debe solicitar al proveedor aclarando estos puntos.
CONCLUSIÓN	El proponente no continua en el proceso ya que no cumple con todos los requisitos para participar

NOMBRE DEL PROPONENTE: BETEL INGENIEROS S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta formato No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE

<p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros debidamente certificados y firmados. Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada o lo tenga). Los proponentes deberán aportar : ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo tres (3) contratos terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a 422 SMLMV, es decir la suma de (\$ 349.778.206).</p> <p>En caso de presentar certificaciones de obras globales deberán desglosar el monto relacionado con el objeto del contrato.</p>	<p>PENDIENTE</p> <p>Contrato 229 de 2014: Teniendo en cuenta que se presentó un certificado de obras globales, sólo se valida el valor que aplica para el objeto del contrato a celebrar el cual es impermeabilización. Teniendo en cuenta el valor de las actividades específicas señaladas por el proponente en los documentos</p>

<p>Cuándo la certificación se exprese su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor de SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> J. Papel membretado de la empresa o entidad contratante. K. Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante. L. Nombre del contratista (deberá figurar el proponente). M. Objeto del contrato u orden (similar o a fin con el objeto del presente proceso de selección). N. Valor final del contrato. O. Fecha de inicio y terminación. P. Actividades específicas en desarrollo del contrato. Q. Nombre y firma de quién expide la certificación. R. Cumplimiento a satisfacción del contrato u orden. 	<p>aportados sería por el valor de de \$6.332.691 equivalente a 10,2 SMLMV.</p> <p>Contrato 01 de 2014: Teniendo en cuenta que se presentó un certificado de obras globales, sólo se valida el valor que aplica para el objeto del contrato a celebrar el cual es impermeabilización. Teniendo en cuenta el valor de las actividades específicas señaladas por el proponente en los documentos aportados sería por el valor de de \$87.219.185 equivalente a 141,5 SMLMV.</p> <p>Contrato 107 de 2018: No se valida ya que hace falta el certificado.</p> <p>NOTA. Se le recuerde aquellas certificaciones que no reúnan los requisitos aquí señalados no serán validadas para acreditar la experiencia para participar. En caso de que se conceda plazo para subsanar este requisito, el plazo será perentorio, es decir, vencido este término sin satisfacer en la forma requerida el requisito, dará lugar a que se constituya una causal de eliminación de la propuesta.</p>
--	--

	Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.
OFERTA ECONOMICA Especificaciones técnicas:	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente deberá aportar los documentos que tiene pendiente a más tardar el lunes 21 de octubre de 2019 hasta las 4:00 p.m vía correo electrónico: invitacionespublicas@plazamayor.com.co

RESUMEN

No	PROPONENTE	ESTADO	JURIDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	ECONOMICA
1	ASFALTONE S.A.S.	ELIMNADO	-	NO CUMPLE	-	-
2	BETEL INGENIEROS S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR

